

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA
CITARUC. S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007.**

Al poner en su conocimiento mi informe de las labores realizadas en este corto periodo, quiero expresar mi profundo agradecimiento a ustedes señores accionistas y de manera especial a los señores Administradores de nuestra empresa por todas las gestiones realizadas:

1.- ENTORNO LEGAL

Conforme a lo dispuesto en el Art. 231, los comisarios socios o no, nombrados tienen derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la Compañía.

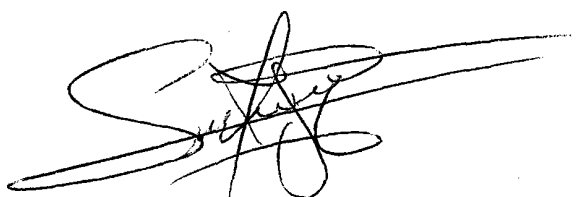
Para este periodo económico 2007 fui nombrado comisario por la Junta General de accionistas por ser una persona habilitada para ejercer el comercio, sin embargo debo recordarles que soy accionista de la empresa.

2.- OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS.

Las normas legales, estatutarias y reglamentarias y las resoluciones de la Junta General por parte de la administración de la empresa fueron cumplidas dentro de lo que determina la ley de Compañías sobre derechos y obligaciones que tienen los señores Administradores, por lo que sin haber habido movimientos económicos recomiendo se aprueben los balances y se de cumplimiento con lo que exige rentas y la superintendencia de Compañías.

Como un accionista más de la empresa, quiero dejar mi expreso reconocimiento a los administradores y más personal la forma clara y pulcra como han manejado la empresa.

Atentamente,



**Sr. JORGE SAILEMA
COMISARIO CITARUC S.A.**